



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Madrid

AVISO PÚBLICO

HACE SABER

Que por medio del presente **AVISO** se **NOTIFICA** a EDGARDO ANGEL NEVADO, identificado(a) con número de documento 19159372, de la Resolución No 8884 del 17 de diciembre del 2015 sobre el FUD EG000000034, mediante la cual LA DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, "*Por la cual se decide Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 2014-402692 del 17 de Diciembre de 2015 de No Inclusión en el Registro Único de Víctimas*".

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando no fue posible adelantar la notificación personal y/o se desconozca el lugar de correspondencia del destinatario.

Se **ADVIERTE** que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el termino de Cinco (5) días hábiles, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5° y 6°, que refieren al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). La **Resolución** mediante la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV por reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos, no se publica a la vista del público, y **su copia debe ser solicitada en el presente Consulado**, la cual se entiende hace parte integral de este aviso.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para constancia de lo anterior se fija el presente **AVISO** en un lugar público y visible en la dirección CALLE ALFONSO XI N 6. CP 28014, MADRID - ESPAÑA, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día seis (06) del mes de (noviembre) del año (2019), siendo las (8:30 am) horas, en el Consulado General de Colombia en Madrid.



César Darío Escobar Casilla
Vicecónsul



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Madrid

AVISO PÚBLICO

HACE SABER

Que por medio del presente **AVISO** se **NOTIFICA** a JESUS GONZALO CARABALI MONTAÑO, identificado(a) con número de documento 16507737, de la Resolución No 2019-40785 del 20 de mayo del 2019 sobre el FUD BG000387538, mediante la cual LA DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, "*Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.2.3.9 del Decreto 1084 de 2015*".

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando no fue posible adelantar la notificación personal y/o se desconozca el lugar de correspondencia del destinatario.

Se **ADVIERTE** que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el termino de Cinco (5) días hábiles, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5º y 6º, que refieren al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). La **Resolución** mediante la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV por reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos, no se publica a la vista del público, y **su copia debe ser solicitada en el presente Consulado**, la cual se entiende hace parte integral de este aviso.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para constancia de lo anterior se fija el presente **AVISO** en un lugar público y visible en la dirección CALLE ALFONSO XI N 6. CP 28014, MADRID - ESPAÑA, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día seis (06) del mes de (noviembre) del año (2019), siendo las (8:30 am) horas, en el Consulado General de Colombia en Madrid.



César Darío Escobar Casilla
Vicecónsul